

ÍNDICE

ABREVIATURAS	15
PRESENTACIÓN	19
<i>Montserrat Pereña Vicente</i>	

SECCIÓN I VOLUNTAD, CONSENTIMIENTO, CAPACIDAD

LA PERSONA MAYOR COMO CONTRATANTE DÉBIL	25
<i>Eugenio Llamas Pombo</i>	
I. La vulnerabilidad contractual del mayor	25
II. Consumidor y contratante débil	28
III. La persona mayor como consumidor vulnerable	30
IV. El sesgo económico del concepto jurídico de consumidor	33
V. La asimetría contractual como <i>ratio</i> de la tutela del consumidor	34
VI. El pobre argumento de la seguridad jurídica	36
VII. Recapitulación conclusiva	37
LA PROCEDENCIA DE VALORAR EL INTERÉS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIONES LÍMITE	41
<i>Esther Torrelles Torrea</i>	
I. Los principales ejes de la nueva regulación de la discapacidad	41
II. La voluntad, deseos y preferencias como principio fundamental de la regulación de la discapacidad	44
III. La medida de apoyo representativa y los criterios que debe seguir	47
IV. Dudas que la jurisprudencia intenta resolver	55
1. ¿Es posible decidir contra la voluntad de la persona con discapacidad?	56
2. ¿Es tan excepcional la curatela representativa?	60
3. Sentencias en las que se alude al interés de la persona con discapacidad	65

VOLUNTAD Y SALVAGUARDIAS EN EL OTORGAMIENTO DE PODERES PREVENTIVOS.	69
<i>José-María Gómez-Riesco Tabernero de Paz</i>	
I. Poder, poder preventivo y otorgamiento.	69
II. El <i>iter</i> notarial en la indagación de la voluntad y en la interpretación de su sentido.	71
III. El qué, el cuánto y el cómo del poder	75
IV. Previsión de salvaguardias por el poderdante	76
V. Salvaguardias institucionales (la forma <i>ad substantiam</i> y la toma de razón registral; la confirmación y la jurisdicción voluntaria).	77
VI. Salvaguardias en la recepción del poder: su calificación. La aplicación del principio de equivalencia de funciones en la recepción de poderes extranjeros.	81
EL MANDATO DE ACOMPAÑAMIENTO Y OTRAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL DERECHO PORTUGUÉS.	85
<i>Paulo Ramirez</i>	
I. Introducción	85
II. Mandato para fines de acompañamiento	86
1. El régimen del adulto acompañado: modificación del sistema legal anterior.	86
2. Establecimiento del mandato para fines de acompañamiento	90
III. Directivas anticipadas de voluntad - testamento vital	93
IV. Derecho real de habitación permanente («Contrato de arrendamiento vitalicio»)	93
V. Incapacidad para otorgar testamento	94
VI. Régimen económico matrimonial obligatorio	95
VII. Estatuto del Curador Informal	96
VIII. Hipoteca inversa	97
IX. Contrato de renta vitalicia	97
X. Complemento de solidaridad para personas mayores	98
XI. Derecho al olvido - crédito y seguros	98
XII. Sobre alimentos	99
Bibliografía	99
DIRECTIVAS ANTICIPADAS Y PODERES PREVENTIVOS EN EL DERECHO ARGENTINO.	101
<i>Agueda Ariadna Fanego Mugione</i>	
I. Vejez y capacidad.	101
II. Antecedentes legislativos.	103

III. El Código Civil y Comercial de la Nación y las directivas anticipadas	104
1. El cambio de paradigma: de la representación a la asistencia	104
2. Directivas anticipadas y poderes preventivos	106
IV. La registración de los actos de autoprotección.	108
V. Consideraciones finales.	109

SECCIÓN II

INEFICACIA DE LOS ACTOS REALIZADOS POR PERSONAS MAYORES

INVALIDEZ E INEFICACIA DE LOS ACTOS REALIZADOS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DERECHO ARAGONÉS. EN ESPECIAL, LA RESCISIÓN POR OBTENCIÓN DE VENTAJA INJUSTA	113
<i>Sofía de Salas Murillo</i>	
I. En torno a la validez y eficacia de los actos realizados por personas con discapacidad: el marco de la convención y la respuesta del Código civil	114
1. Retos e interrogantes que se plantearon en la adaptación del sistema	114
2. La respuesta del Código civil: el papel de la <i>ventaja injusta</i>	117
II. El sistema del derecho aragonés en materia de invalidez e ineficacia de actos y contratos celebrados por las personas con discapacidad.	123
1. Presunciones de validez, declaraciones de invalidez y sus consecuencias	123
2. La rescisión por obtención de ventaja injusta	130
VENTAJA INJUSTA: LA EXPERIENCIA CATALANA	137
<i>Antoni Vaquer Aloy</i>	
I. Marco jurídico nacional y comparado.	137
II. Requisitos para la rescisión del contrato por ventaja injusta: la situación de inferioridad/debilidad de la parte perjudicada/víctima	140
1. La falta de libertad	141
2. La falta de conocimiento.	144
III. El doble elemento subjetivo en la parte contractual beneficiada: el conocimiento de la situación de debilidad y el aprovechamiento de dicha situación	145
IV. Elemento objetivo: el beneficio excesivo o la ventaja manifiestamente injusta.	146
V. La adaptación del contrato	147
VI. Ventaja injusta y contratos de consumo	148
VII. Caducidad y extinción de la acción rescisoria	148

VIII. La experiencia judicial	149
1. SAP Barcelona (1) 488/2021, de 22 de septiembre	149
2. SAP Barcelona (4) 135/2022, de 28 de marzo.	149
3. SAP Tarragona 207/2023, de 27 de abril.	149
4. SAP Girona 453/2023, de 27 de abril	150
5. SAP Barcelona (13) 253/2024, de 11 de abril	150
6. SAP Barcelona (4) 531/2024, de 2 de septiembre	150
7. SAP Barcelona (16) 11/2025, de 17 de enero	150
8. SAP Barcelona (16) 28/2025, de 24 de enero	151
9. SAP Barcelona (13) 347/2025, de 21 de mayo.	151
10. A modo de conclusión sobre la aplicación judicial	151
11. SAP Lleida 120/2019, de 11 de marzo: ¿la sentencia que no pudo ser?	152
INFLUENCIA INDEBIDA, EXPLOTACIÓN DE LA CONFIANZA Y ABUSO ECONÓMICO DE LAS PERSONAS MAYORES	153
<i>José Antonio Martín Pérez</i>	
I. Planteamiento	153
II. Aproximación a la <i>undue influence</i>	156
III. Algunas imágenes de la realidad que muestran situaciones con rasgos de abuso de influencia.	160
IV. Sobre la oportunidad de un nuevo vicio de la voluntad o remedio frente a las situaciones de abuso de influencia	168
1. El criterio doctrinal.	169
2. La aportación de la jurisprudencia	171
V. Algunas soluciones de otros ordenamientos	175
VI. Notas para la configuración del remedio frente a las situaciones de influencia indebida o de abuso de las circunstancias.	179
Bibliografía	182

**SECCIÓN III
ABUSOS EN EL ÁMBITO PATRIMONIAL Y FINANCIERO**

LA TRANSMISIÓN DE LA NUDA PROPIEDAD CON RESERVA DE USUFRUCTO COMO FÓRMULA PARA ASEGURAR LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS MAYORES	187
<i>Felisa María Corvo López</i>	
I. Usufructo como medio de protección de las personas vulnerables . . .	187
II. Constitución voluntaria del usufructo por acto <i>inter vivos</i> por vía de <i>deductio</i>	189
1. ¿Quién constituye el usufructo?.	196
2. La titularidad del derecho de usufructo	199

3. Usufructo constituido por vía de <i>deductio</i> y Registro de la Propiedad	212
4. Una mirada a los riesgos y posibles abusos en la transmisión de la nuda propiedad con reserva del derecho de usufructo	216
III. Reflexiones finales	221
Bibliografía	221
LA INCLUSIÓN FINANCIERA DE LAS PERSONAS MAYORES: ¿UN DERECHO HUMANO EMERGENTE?	225
<i>Fabiola Meco Tébar</i>	
I. Introducción. Agendas políticas y marcos de actuación	225
II. Personas mayores en el ámbito financiero: contextos disruptivos, violencia económica y límites a la autonomía patrimonial	228
1. Inclusión financiera: Sujetos garantes, contextos de aplicación disruptivos y efectos	231
2. Una manifestación de la violencia: el abuso económico o financiero de las personas mayores	242
3. Los límites a la autonomía financiera: la dependencia de terceros y sus efectos.	245
III. La inclusión financiera como derecho humano emergente y la inaplazable reacción ante la procrastinación.	247
Bibliografía	250
EL FOMENTO DEL PRÉSTAMO RESPONSABLE A PERSONAS MAYORES: EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA Y SEGUNDA OPORTUNIDAD.	255
<i>Paloma Corbal</i>	
I. Introducción	255
II. La obligación de evaluar la solvencia del prestatario	257
1. Régimen jurídico	257
2. Naturaleza y objetivos de la normativa de préstamo responsable	258
3. La importancia del sistema de información crediticia	262
III. El fomento del préstamo responsable a través del régimen concursal de segunda oportunidad.	266
1. Régimen jurídico	266
2. Las consecuencias de la falta de valoración de la conducta del acreedor	268
IV. Conclusión	270
Bibliografía	271
EL SOBREENDEUDAMIENTO DE LAS PERSONAS MAYORES: CONCURSO DE ACREEDORES Y SEGUNDA OPORTUNIDAD	277
<i>Martín González-Orús Cbarro</i>	
I. Punto de partida	277

II. La exoneración del pasivo insatisfecho como vía para resolver el sobreendeudamiento de las personas mayores	279
1. Origen de la institución en España y sus beneficios para las personas mayores	279
2. Principios rectores.	281
3. Su integración como figura concursal y trámite de solicitud	285
4. Requisitos: excepciones y prohibiciones	288
III. Frustración de la EPI en las personas mayores: la improbable revocación	294
Bibliografía	294
HIPERVULNERABILIDAD Y SOBREENDEUDAMIENTO DE LAS PERSONAS MAYORES: UNA PERSPECTIVA SISTÉMICA DE PROTECCIÓN JURÍDICA EN BRASIL.	297
<i>Frederico Tbales de Araújo Martos / Larissa Maia Freitas Salerno Miguel Santos</i>	
I. Introducción	298
II. La vulnerabilidad y la hipervulnerabilidad en el derecho del consumidor brasileño	299
1. La vulnerabilidad como fundamento de la protección consumerista	299
2. La hipervulnerabilidad como categoría ampliada.	300
3. El consumidor mayor y la intersección entre vulnerabilidad etaria y digital: barreras tecnológicas, inclusión digital y prevención del sobreendeudamiento	301
III. Contrataciones bancarias y prácticas abusivas en el contexto digital	305
1. La expansión de las contrataciones bancarias electrónicas y los desafíos para la protección del consumidor.	305
2. Prácticas abusivas y riesgos del crédito consignado	306
3. La transparencia y el consentimiento informado en las contrataciones digitales	308
4. Responsabilidad objetiva y tutela de la confianza.	309
IV. Políticas públicas e instrumentos de prevención del sobreendeudamiento.	310
1. El sobreendeudamiento como fenómeno social y jurídico.	310
2. Educación financiera y políticas públicas de prevención.	311
3. La renegociación judicial y la preservación del mínimo existencial.	312
4. Políticas públicas integradas y gobernanza social del crédito: diálogo con la Ley brasileña del Superendeudamiento	313
V. Conclusión	315
Referencias.	317
1. Libros	317
2. Capítulos de libros	317
3. Artículos en revistas científicas.	317
4. Jurisprudencia	318

LA HIPOTECA INVERSA COMO INSTRUMENTO JURÍDICO-ECONÓMICO DE PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES Y SU RELACIÓN CON OTROS DE SIMILAR ALCANCE	319
<i>Ana Isabel Berrocal Lanzarot</i>	
I. Consideraciones previas	319
II. Concepto	324
III. Naturaleza.	328
IV. Presupuestos	331
V. Régimen jurídico.	332
1. Elementos personales	332
2. Elementos reales	339
3. Elemento formal. Régimen de información y transparencia.	347
VI. Plazo	349
VII. Vencimiento y exigibilidad de la deuda hipotecaria	350
1. Vencimiento anticipado	350
2. Muerte o fallecimiento del solicitante (deudor hipotecante)	352
3. Pago de la cantidad adeudada	353
VIII. Tratamiento fiscal	355
EL CONSUMIDOR VULNERABLE ANTE LOS CONTRATOS DE SUMINISTRO ...	359
<i>Misael Andrade Vega</i>	
I. Introducción	359
II. El consumidor vulnerable	360
III. El contrato de suministro	362
IV. El contrato de suministro y los consumidores vulnerables.	366
V. Conclusiones.	370
Bibliografía	371
EL REFLEJO DEL VALOR DEL CUIDADO EN LOS TESTAMENTOS DE LAS PERSONAS MAYORES	373
<i>M^a Eugenia Serrano Cbamorro</i>	
I. Introducción	373
II. El cuidado como deber jurídico	375
III. El ejercicio de influencia sobre el causante que lesiona su libertad testamentaria.	379
IV. Restricciones testamentarias por posible captación de la voluntad.	382
V. Testamento a favor de quien me cuida	383
VI. Función del notario en los testamentos de personas vulnerables.	388
VII. Prohibición de suceder de cuidadores profesionales en la normativa foral.	389
Bibliografía	393

**SECCIÓN IV
ABUSOS EN EL ÁMBITO DIGITAL**

LOS MAYORES Y LA CONTRATACIÓN DIGITAL	397
<i>Carmen R. Iglesias Martín</i>	
I. Introducción	397
II. El contexto jurídico	398
III. ¿Cómo solucionar esta vulnerabilidad?	410
IV. Campos de actuación	413
Bibliografía	416
EL RIESGO DE FRAUDE BANCARIO A LAS PERSONAS MAYORES	419
<i>Carlos Cuadrado Pérez</i>	
I. Introducción	419
II. Breve aproximación al concepto de <i>phishing</i>	422
III. Deberes de las partes en relación con los instrumentos de pago	423
1. Deberes del usuario	423
2. Deberes del proveedor de servicios de pago	424
IV. Responsabilidad «cuasiobjetiva» del proveedor de servicios de pago	429
1. Punto de partida: regla de la responsabilidad	429
2. Excepciones liberatorias de responsabilidad	432
Bibliografía	439
EDADISMO, VULNERABILIDAD FINANCIERA Y DIGITAL	443
<i>Ricardo Asensio Jiménez</i>	
I. Introducción	443
II. Marco conceptual	445
1. Edadismo	445
2. Abuso financiero y digital	446
III. Análisis de algunas iniciativas sociales de acción y marco jurídico ...	452
1. Algunas iniciativas sociales y plataformas de acción contra el edadismo	452
2. Marco jurídico principal de acción contra el edadismo	454
IV. Algunas propuestas de mejora	458
V. Conclusiones	461